Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 36/2.012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE ESCANERS PARA NIVEL CENTRAL" Y SE AUTORIZA A REALIZAR UN SEGUNDO LLAMADO. ID N° 240.854.-

Asunción, 15 de junio de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación de fecha 04 de junio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, por los motivos argumentados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación el Comité Evaluador recomienda la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa N° 31/2012, debido a que la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas del llamado supera el umbral de una contratación directa.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, el inciso c) del artículo 30 de la Ley de Contrataciones, que establece: ***"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA***. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ***c)****... que los precios de las ofertas, resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...*

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° Declarar Desierto el llamado a **Contratación Directa N° 31/2012 "Adquisición de Escáners para Nivel Central"**, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Articulo 2° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central - a realizar los trámites administrativos para un segundo llamado.

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dr. EDGAR E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico